

GRADUADO SUPERIOR EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES

Especialidad Guión y Dirección



PERFIL PROFESIONAL

Director de Cine – Guionista – 1º Ayudante de Dirección – Auxiliar de Dirección –
Script – Realizador TV – Director Videoclips – Ayudante de Realización - Regidor

¿POR QUÉ ESTUDIAR EN LA EGACI?



- La Escuela Superior de Artes Cinematográficas de Galicia, cuenta con una plantilla compuesta por profesionales del medio de reconocido prestigio y en activo.
- Cuenta con los medios técnicos, artísticos y humanos necesarios para ofrecer a nuestros alumnos una enseñanza de calidad, y con sus planes de estudio adaptados al espacio europeo.
- La Escuela Superior de Artes Cinematográficas de Galicia, es la única escuela de cine y medios audiovisuales ubicada en el noroeste de España.
- Las prácticas quincenales realizadas por los alumnos se desarrollan con equipamiento profesional, en HD y tuteladas por profesores expertos.
- Los proyectos finales de segundo y tercer curso, se ruedan en condiciones reales de trabajo y en formato Cine 16/35 mm o Cinealta (Red One, Alexa).
- Es de las pocas escuelas de España que cuenta con Residencia de Estudiantes propia.
- Gracias al reducido número de alumnos por curso, la atención y enseñanza es personalizada, alcanzando de esta forma las mayores cotas de calidad.
- Cuenta, para la realización de prácticas, con convenios de colaboración con la mayoría de las empresas productoras del sector ubicadas en Galicia, y con muchas otras del territorio nacional.
- Los trabajos finales de los alumnos, son distribuidos en certámenes y festivales tanto a nivel nacional como internacional.
- Gracias a las Master Class, los alumnos tienen una visión cercana, real y actualizada de la producción audiovisual.
- Cuenta con unas instalaciones envidiables con dos platós, salas de montaje AVID, salas de montaje de sonido PROTOOLS, salón de actos, mediateca, cafetería, maquinaria de rodaje, cámaras HD, iluminación de tungsteno, sala multimedia, zonas verdes y amplios aparcamientos.

PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo de matrícula para el curso 2013-2014 comienza el 1 de enero. Las plazas son suscritas por riguroso orden de inscripción y una vez mantenida la entrevista personal.

Una vez mantenida la entrevista, el centro se pondrá en contacto con el alumno para confirmar la plaza del mismo.

La matrícula es efectiva cuando se abona (por domiciliación bancaria o transferencia) la cuota anual y primera mensualidad.

REQUISITOS DE ACCESO

Es necesario para cursar cualquiera de las especialidades, tener aprobado el Bachillerato o estar a punto de ello. Se podrán estudiar otros casos especiales.

PRECIO DE LA MATRÍCULA

Anualmente se abonará una cuota en concepto de seguro médico, matrícula, departamento de orientación profesional, así como de seguro de accidentes y responsabilidad civil. Esta cuota será de 530€.

Los cursos comienzan en septiembre y finalizan en junio. En primero se abonará la 1ª mensualidad en el momento de formalizar la matrícula, al mismo tiempo que la cuota anual.

En segundo y tercero, la cuota anual se hará efectiva a primeros del mes de julio y en el mes de septiembre se realizará el pago de la mensualidad.

Los honorarios por curso serán de 10 mensualidades de 530€, más la cuota anual del mismo importe. En el caso de convalidaciones, el alumno abonará la cantidad de 88,34€ por crédito.

La matrícula sólo puede formalizarse por cursos completos, nunca por créditos, exceptuando el caso de asignaturas suspensas.

INFORMACIÓN GENERAL

Generalidades

Los estudios de grado superior se desarrollan durante un período de tiempo de tres cursos lectivos, en los que el alumno deberá superar un total de 180 créditos ECTS (créditos europeos), que le darán acceso al Título de Graduado en Artes Cinematográficas en la especialidad cursada, previo abono de las tasas de expedición del mismo. Cada curso consta de 60 créditos. El primer año es común a todas las especialidades. En el segundo año comienza la especialización por lo que, antes del 15 de junio, el alumno deberá reafirmar la especialidad que desea cursar.

Se establecen para el curso 2013-2014, dos especialidades: GUIÓN y DIRECCIÓN, y DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA y CÁMARA. Esto no exime que si hubiese suficiente demanda para otras especialidades, la Escuela estime oportuno el ofertarlas. El número máximo de alumnos por especialidad es de 20. En el caso de que este número fuera inferior a 10, será potestad de la Escuela el iniciar o no el curso académico.

Las clases teóricas se impartirán diariamente y prioritariamente en horario de mañana, aunque en algún caso podrá ser por la tarde en función de las necesidades y disponibilidad de alguno de los profesores, o por exigencias en el uso de las instalaciones. No obstante, la escuela permanecerá abierta por las tardes para el desarrollo de otras actividades relacionadas con los estudios o para el desarrollo de ejercicios o prácticas.

Dado el gran contenido práctico y específico de la mayoría de las asignaturas, la enseñanza es de carácter presencial, tanto de las clases teóricas como de las prácticas y las magistrales. La falta de asistencia del alumno a las clases desembocará en la pérdida del derecho a la evaluación continua, por lo que el alumno sólo tendrá la posibilidad de aprobar el curso superando un examen extraordinario en la convocatoria de junio.

Se establece como límite máximo de faltas permitido el 10% de horas de la duración del curso.



Únicamente se podrá promocionar al curso superior, habiendo superado el 75% de los créditos. Los alumnos que promocionen con créditos suspendidos, deberán abonar el importe de cada uno, independientemente del abono de la matrícula ordinaria.

La Escuela oferta cursos intensivos especializados independientemente de los estudios ordinarios. Estos cursos, que se desarrollarán los sábados y domingos, no están incluidos en la matrícula anual. Son de acceso público, previo pago de la matrícula pertinente. Al ser plazas limitadas, los alumnos matriculados en la Escuela tendrán prioridad y un tratamiento especial.

La Escuela establecerá anualmente un sistema de prácticas en empresas del sector para los alumnos durante los períodos no lectivos, y siempre en función de las necesidades y disponibilidad de las mismas.

Propiedad Intelectual

El alumno cede todos los derechos de propiedad intelectual, explotación, reproducción, edición, duplicación, transformación, modificación y comunicación pública de las obras, proyectos, guiones y producciones audiovisuales de todo tipo realizados en la Escuela en los que intervenga el alumno aquí firmante, exceptuando aquellos que le son inalienables.

En los supuestos de hechos relativos a la obra colectiva, el alumno acepta que todos los derechos de autor generados, excepto los morales, queden

en propiedad de la escuela a beneficio de la Comunidad Educativa. Los alumnos no se podrán atribuir derecho de autor alguno sobre dichas obras por considerarse obras colectivas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Convalidaciones

Aquellos alumnos que hayan realizado estudios de la familia de Imagen y Sonido, pueden convalidar alguna asignatura. Para ello, deberán presentar un certificado escolar y el programa de la asignatura que pretende se su convalidación. Si éste coincide al menos en un 75% con la asignatura del Plan de Estudios de la Escuela, se procedería a la misma.

En este caso, el alumno abonará los plazos mensuales en función de los créditos de cada asignatura. Únicamente en este caso, el alumno se puede matricular por créditos. La matrícula se realiza siempre por cursos completos.

Matrícula

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno y su padre/madre deberán conocer el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, por lo que en ese mismo acto aceptan el mismo y su cumplimiento. Así mismo, antes del 15 de septiembre deberán adjuntar la documentación correspondiente.

El impreso de inscripción debe ser rellenado en todos sus campos, sin excepción. Este impreso puede bajarse de la página web en formato pdf, autorellenable, para mayor comodidad del alumno.

Se establece que el importe total de cada año sea aplazado en cuotas mensuales, que se abonarán antes del día 5 de cada mes, de septiembre a julio durante los tres años de estudio. La mensualidad del primer mes se abonará por anticipado en el momento de hacer la matrícula.

En todo caso aquellos padres que lo consideren oportuno pueden efectuar el pago trimestralmente, notificándolo previamente a administración (Rubén 986-251511 ext. 153.)

Los alumnos que renuncien a su plaza por causas ajenas al Centro antes de comenzar la actividad docente, deberán solicitarlo por escrito. En todo caso el Centro se reserva el derecho a no reembolsar los importes abonados o anticipados hasta dicha fecha.

En caso de baja voluntaria o renuncia del alumno una vez comenzado el curso supondrá que éste perderá la matrícula y cuotas abonadas, debiendo abonar la totalidad del precio del curso académico.

Del mismo modo, en caso de que por voluntad de la empresa se cancele el curso antes de finalizado el año académico, le será devuelto al alumno/tutor o representante del mismo, el importe de la matrícula y curso. Así mismo, en caso de que por parte de la empresa no se llegue a iniciar el curso por falta de alumnos suficientes o por fuerza mayor, le será devuelto el importe de la matrícula al alumno perjudicado.

El contrato de matrícula vincula al alumno a la EGACI durante los tres cursos académicos que dura la Titulación. El alumno/a no podrá darse de baja al finalizar el primer curso salvo por causas muy justificadas y mediante notificación al centro. En caso contrario el alumno/a tendría que abonar el segundo curso completo. Por lo tanto el padre/madre del alumno o persona encargada del mismo se compromete a ser responsable solidario del pago de las cuotas.



RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

RESIDENCIA ACEIMAR

INSTALACIONES

Nuestra Residencia se encuentra situada dentro del Complejo Educativo que ACEIMAR posee en la Avenida del Puente 80, en el barrio de Cabral en Vigo. A 15 minutos del centro de la ciudad y 10 minutos de la Universidad de Vigo, comunicada en ambos casos por autobuses del transporte urbanos y del propio centro.

El edificio principal posee 47 habitaciones individuales y dobles, dotadas de conexión ADSL gratuita, toma de TV y teléfono, baño completo y calefacción.

Dentro del mismo recinto los residentes pueden encontrar biblioteca, mediateca, sala de estar con TV, video, DVD, billar, aula multimedia, minicine y salón de actos.

Dado que el deporte es el complemento esencial al estudio, nuestra Residencia dispone de Pabellón Polideportivo, pistas y piscina exterior, así como de monitores encargados de la organización y orientación de la actividad deportiva.

En edificios anexos a la residencia se encuentran los colegios, la EISV, la EGACI y el comedor escolar.

El entorno del Complejo Educativo se completa con amplias zonas ajardinadas.

SERVICIOS

El servicio de limpieza de habitaciones y baños es diario, con cambio semanal de sábanas y se realiza tres veces por semana el cambio de toallas.

El servicio de comedor (cocina propia - no catering) cubre el desayuno, comida, merienda y cena, desde la cena del domingo a la comida del viernes, en régimen de autoservicio, con un menú variado y adecuado en cantidad y calidad, y siempre supervisado por el Gabinete Médico de ACEIMAR.

Los servicios al residente se completan con una atención personalizada por parte de los educadores y miembros del Departamento de Orientación, informando y orientando a los alumnos a lo largo de su estancia con nosotros. El intercambio de información y colaboración diaria entre Directores y tutores de la EISV, EGACI, Colegios Marcote y personal de la Residencia, favorece el óptimo aprovechamiento académico de los residentes. Junto a estos servicios el centro dispone de flota de autobuses propia, gratuita para los residentes, aparcamiento privado y servicio de vigilancia 24 horas.

TARIFAS DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2012/2013

HABITACIÓN DOBLE 675€ + IVA 8%

HABITACIÓN INDIVIDUAL 890€ + IVA 8%

SUPLEMENTO COMEDOR FIN DE SEMANA (OPCIONAL) 75€ + 8%IVA

RESERVAS

La reserva de plaza se efectuará a través de las secretarías de la EISV, EGACI o Colegio Marcote, mediante la entrega del contrato de servicios debidamente cumplimentado y firmado y de la aceptación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia.

Nota: este documento es meramente informativo. No tiene valor contractual. Los planes de estudios pueden sufrir variaciones en función de las necesidades del mercado audiovisual.

GRADUADO SUPERIOR EN CINEMATOGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES



PRIMER CURSO

HISTORIA DEL CINE ESPAÑOL
DESARROLLO DE PROYECTOS
GUIÓN DE CORTOMETRAJE
TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES
HISTORIA DEL CINE UNIVERSAL
TÉCNICAS DE GRABACIÓN SONORA
TRÍA. DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA
DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA BÁSICA
ANÁLISIS FÍLMICO
TEORÍA Y TÉCNICA DEL MONTAJE
PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA
HISTORIA DEL ARTE
PRÁCTICAS QUINCENALES
PROYECTO FINAL

SEGUNDO CURSO

COMUNES

LENGUAJES AUDIOVISUALES
ESTÉTICA DE LA IMAGEN
EFECTOS VISUALES
DISEÑO DE PRODUCCIÓN
GUIÓN DE LARGOMETRAJE I
EDICIÓN NO LINEAL I
CINE DE AUTOR
TEORÍA DEL DOCUMENTAL
TRÍA. Y TCA. DE LA PRODUCCIÓN
EDICIÓN NO LINEAL DE SONIDO
PRÁCTICAS QUINCENALES
PROYECTO FINAL

ESPECÍFICAS

DIRECCIÓN DE ACTORES I
TCA. DE LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA I
PLANIFICACIÓN SOBRE GUIÓN
REALIZACIÓN DE TELEVISIÓN

TERCER CURSO

COMUNES

DIRECCIÓN DE ARTE
EFECTOS ESPECIALES DIGITALES
FINANCIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
GUIÓN DOCUMENTAL
EDICIÓN NO LINEAL II
PRÁCTICAS QUINCENALES
PROYECTO FINAL

ESPECÍFICAS

DIRECCIÓN DE DOCUMENTALES
DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE SERIES DE FICCIÓN
DIRECCIÓN DE ACTORES II
GUIÓN DE LARGOMETRAJE II
MÚSICA, ANÁLISIS Y AMBIENTACIÓN MUSICAL
TCA. DE LA DIRECCIÓN CINEMATOGRAFICA II

ESPECIALIDAD DE GUIÓN Y DIRECCIÓN